Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

minación del Procedimiento Administrativo

FERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL EN VEHICULOS MENORES Y MOTOCARGA "

Código: PA1805279F

Descripción del procedimiento

Procedimiento mediante el cual, toda persona natural o jurídica, solicite la autorización para circular y/o prestación de servicio de transporte publico especial en vehículos menores y moto carga el cual podrá permitir el desplazamiento de personas de un punto a otro.

Requisitos

- 1.- FUT, debidamente llenado y firmado por el administrado
- 2.- Copia simple de la escritura publica de constitución .
- 3.- Copia literal vigente de la partida registral expedida por la oficina registral correspondiente, con antigüedad no mayor a 30 treinta días calendario.
- 5.- Certificado de vigencia de poder con una antigüedad no mayor a 15 días.
- 6.- Copia simple de DNI del representante legal.
- 7.- Copia simple de la Tarjeta de Identidad Vehicular de cada vehículo ofertado.(SUNARP)
- 7.- Copia simple de SOAT o CAT, por cada vehículo ofertado
- 8.- Copia simple del CITV por cada vehículo ofertado
- 9.- Declaración jurada de no contar con antecedentes penales y policiales.

Notas:

- 1.- El vehículo deberá previamente contar con el Certificado de Constatación de Características (aprobado y vigente), expedid por la Gerencia correspondiente.
- 2.- Los requisitos son los mismos para ambos casos.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 43.40

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

10 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede Ramis - cercado

Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO: Sede Ramis - cercado

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Teléfono: (051) 601000 Anexo: -Correo: gtransportes@munipuno.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación		
Autoridad competente	SUBGERENCIA DE REGISTRO DE TRANSPORTES - SUBGERENCIA DE REGISTRO DE TRANSPORTES	GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL - GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL		
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles		
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles		

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
81	Ley Orgánica de municipalidades.	Ley	27972	27/05/2003
1; 3	Ley de transporte publico especial de pasajeros en vehículos menores.	Ley	27189	25/10/1999
3;3.2; 14	Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados o no Motorizados.	Decreto Supremo	055-2010-MTC	02/12/2010
1	Plan Regulador de Rutas de Transporte Publico Urbano de Pasajeros en la Ciudad de Puno	Ordenanza Municipal	326-2012-MPP	07/03/2012
1	Ordenanza Municipal que aprueba la prórroga de la vigencia del plan regulador de rutas de transporte público urbano de pasajeros en la ciudad de Puno	•	006-2019-MPP	28/02/2019